CONTRATO [x] CARTA DE ACEPTACIÓN [] RESOLUCIÓN [] CONVENIO []

No. 4148.010.27.1.0019-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)) - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del contratista	CORPORACIÓN PI3NSA
Nº de contrato	4148.010.27.1.0019-2024
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 y el fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión BP-26004934 VIGENCIA 2024 Y BP-26003787 vigencia 2024
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	25/06/2024
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500332665
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	20/06/2023
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio a suscribir es por un total de: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $1.880.752.752, los cuales serán aportados por las partes así: CORPORACIÓN PI3NSA: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($595.525.000) M/CTE, y un aporte por parte de LA ENTIDAD de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.285.227.752). Valor que incluye todos los costos directos, indirectos, carga impositiva o cualquier otro gasto en que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual.
Valor de la(s) adición(es)	$0
Valor total del convenio	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $1.880.752.752
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$0
Valor total ejecutado del contrato	$0
Valor total ejecutado del convenio expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	$0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	26/06/2024	----------
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	----------
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	----------
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	----------
Plazo final	*hasta 26/11/2024*	----------

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	----------	----------	----------
Acta de Reanudación	----------	----------	----------
Tiempo total de suspensión		----------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----------	----------	----------
Incumplimiento	----------	----------	----------
Caducidad	----------	----------	----------

5.1. OTROS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	----------	----------
Cesiones	----------	----------
Conciliaciones	----------	----------
Compensaciones Otros (cuáles)	----------	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. GARANTÍAS

Que el convenio No 4148.010.27.1.0019-2024, tiene pólizas aprobadas y se encuentran en el SECOP II.

8. CONSIDERACIONES DE LA REUNION

En las instalaciones de la Secretaria de Cultura del Distrito Especia de Santiago de Cali, se reunieron:

EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO, en calidad de Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Cultura

DIANA LICETH MORALES CRIOLLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.114.831.195, en calidad de representante legal de la sociedad RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S., con Nit 900.772.076-6, contratista del CONTRATO No. 4148.010.26.1.0880-2024

La reunión tiene como objeto, la realización de la entrega de la información relacionada con la ejecución, hasta la fecha, de las actividades del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0019-2024, por parte del Supervisor al Interventor, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que, el dieciocho (18) de junio de 2024, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARÍA DE CULTURA y la CORPORACIÓN PI3NSA suscribió convenio de asociación No. 4148.010.27.1.0019-2024, por la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $1.880.752.752, los cuales serán aportados por las partes así: CORPORACIÓN PI3NSA: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($595.525.000) M/CTE, y un aporte por parte de LA ENTIDAD de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.285.227.752). y cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 y el fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión BP-26004934 VIGENCIA 2024 Y BP-26003787 vigencia 2024"

SEGUNDO. Que, el precitado convenio tuvo como fecha de inicio el 26 de junio de 2024.

TERCERO. Que, mediante Acta de Designación de Supervisor, la Secretaria de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali, designo al doctor EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO, para que adelantara las funciones de Supervisor del multicitado convenio.

CUARTO: Que, concomitante con lo anteriormente mencionado, la Secretaria de Cultura, adelanto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4148.010.32.1.0888-2024, el cual tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 5, 17 Y 18, Y 5 Y 15 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI. Este proceso fue adjudicado mediante Aceptación de Oferta – Contrato No. 4148.010.26.1.0880-2024 a la sociedad RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S., y tiene como fecha de inicio de ejecución el día once (11) de julio de 2024.

QUINTO: Que, de conformidad con lo anterior, el Supervisor se permite informarle a Interventor que se han adelantado por parte de los asociados, algunas actividades establecidas en el Convenio de Asociación, principalmente, se ha llevado a cabo la socialización del proyecto y se ha contactado a la comunidad para la recolección de hojas de vida, por medio de las cuales se pretende llevar a cabo la contratación de cultores de la misma comunidad en la que se desarrollaran las actividades culturales, la evidencias de las anteriores actividades reposan en el expediente contractual y se hace entrega en medio digital dicha información para el buen desarrollo de la interventoría.

SEXTO: Que, el Asociado, corrobora la información planteada por el Supervisor.

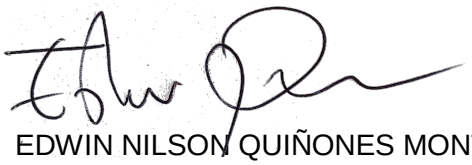
Corolario de lo anterior,

Las partes manifiestan que aceptan la entrega de información, respecto a los avances relacionados con la actividades realizadas por el Asociado en el Convenio de Asociación No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4148.010.27.1.0019-2024, y que de acuerdo a esto, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y las actividades relacionadas con el seguimiento de las obligaciones contractuales serán realizaradas por el Interventor, quien para todos los efectos es la sociedad RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S. conforme a la Ley 1474 de 2011.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de 2024.



EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura



DIANA LICETH MORALES CRIOLLO
Representante Legal
RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S.,

Elaboró: Miguel Lozano – Contratista
Revisó: Daniela Patiño - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.